uah
Universidad
Alberto Hurtado

Política de Postgrado

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Política de Postgrado

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO*

Abril de 2026

I. Introducción

La Universidad Alberto Hurtado, heredera de la tradición educacional jesuita y fiel a los principios que sustentan su proyecto académico, busca contribuir al desarrollo de las personas y a la promoción de una sociedad más justa en Chile y América Latina. Para ello, se define como una institución de educación superior con vocación pública que, como universidad compleja, investiga, forma y se vincula con el medio.

A la luz de estas definiciones, la Universidad imparte programas de doctorado y magíster con el propósito de responder a los requerimientos de formación que plantean las comunidades disciplinarias y científicas, y a las demandas de especialización de profesionales insertos en sectores productivos diversos.

En este documento se establecen las definiciones generales que constituyen la Política de Postgrado de la Universidad Alberto Hurtado. Este instrumento, que se vincula directamente con el Proyecto Formativo y Modelo Pedagógico de la Universidad, orientará a la dirección superior de la Universidad, así como a todas las unidades académicas que la conforman, para la toma de decisiones en asuntos relacionados con la creación, modificación y cierre de programas, y con la aplicación de criterios y estándares de calidad según los cuales deben diseñarse e impartirse.

Las unidades académicas podrán definir reglamentaciones específicas, las cuales deberán ser revisadas en primera instancia por la Dirección de Postgrado y Educación Continua, luego deberán ser visadas por la Vicerrectoría Académica y Secretaría General.

II. Definiciones

Los programas de postgrado corresponden a ciclos de formación académica conducentes a grados académicos, que se cursan con posterioridad a la obtención de una licenciatura o título profesional equivalente. En ellos, se promueve la adquisición de competencias analíticas, reflexivas y evaluativas para desarrollar procesos de innovación e investigación y/o dar solución a problemáticas presentes en el mundo profesional y académico, contribuyendo a la generación de conocimiento teórico/ científico y/o aplicado.

Desde esta perspectiva, para la Universidad Alberto Hurtado, la formación de postgrado adquiere particularidades que responden a su Proyecto Formativo y que constituyen parte del sello distintivo de los programas que dicta en este nivel.

Específicamente, la Universidad:

- Promueve una visión integrada del área, vinculando la formación de postgrado con otros ámbitos del quehacer institucional, como lo es el trabajo investigativo realizado por claustros y núcleos, y la vinculación con el medio que desarrolla. En efecto, desde la impartición de programas de magíster y doctorado, se contribuye a la investigación e innovación en las áreas de ciencias sociales, educación, artes, humanidades e ingenierías, impulsando diálogos que permitan abordar creativamente desafíos contemporáneos, generando impacto social.

- Desarrolla procesos formativos con sello humanista expresado en todas las actividades académicas, promoviendo la formación de personas que impulsen la transformación social con una aspiración de justicia y dignidad para toda la sociedad, desde una perspectiva crítica, ética y de no discriminación.
- Forma personas capaces de analizar problemáticas complejas, integrando cuerpos teóricos y metodológicos provenientes de diversas corrientes y/o disciplinas, y/o considerando saberes producidos por actores sociales diversos, en coherencia con el carácter de cada programa y los objetos de estudio y fenómenos que abordan.
- Impulsa una mirada integral de la formación, complementando los saberes adquiridos en las actividades regulares con otras experiencias relevantes para el desarrollo académico y/o profesional, tales como la innovación, la investigación y/o el ejercicio de la docencia.

A la luz de estos sellos, la Universidad Alberto Hurtado distingue los programas de postgrado según el grado académico al que conducen, a saber:

- **Grado de doctor:** grado académico más alto que otorga la Universidad, que certifica que la persona graduada ha cursado un programa de estudios avanzados y ha adquirido sólidas capacidades para producir conocimiento original. Específicamente, los doctorados involucran un proceso sistemático de investigación, innovación y/o creación autónoma que se plasma en una tesis que debe ser defendida ante

una comisión evaluadora. Asimismo, las actividades académicas se sustentan en la experiencia y/o líneas de investigación activas del claustro académico, los que exhiben altas calificaciones y destacables niveles de productividad científica.

- **Grado de magíster:** grado académico que certifica que la persona graduada cursó estudios avanzados y adquirió competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y/o de aplicación práctica que contribuyen al desarrollo de un entendimiento profundo en una o más áreas del conocimiento, en un problema de estudio particular, y/o en la investigación disciplinar inicial, con un nivel de complejidad superior al de la licenciatura y/o título profesional previamente obtenido.

La UAH reconoce e implementa programas de magíster académicos y profesionalizantes. Los primeros se dirigen a quienes desean adquirir conocimientos y destrezas en torno a metodologías de investigación ancladas en uno o más campos disciplinares, o bien, desarrollar trabajo investigativo sobre problemas específicos o de investigación inicial. Por su parte, los programas profesionalizantes permiten profundizar en conocimientos y competencias asociadas a un campo específico de intervención, innovación y/o creación, sustentados en la experticia y trayectoria de los núcleos académicos.

III. Institucionalidad del área de postgrado

La gestión de los programas de magíster recae en la Dirección de Postgrado y Educación Continua (DPEC), dependiente de la Dirección de Formación de la Vicerrectoría Académica.

Específicamente, la DPEC vela por el cumplimiento de las políticas de formación y normas aplicables a los programas de doctorado, magíster y de educación continua. Asimismo, somete a consideración de la Vicerrectoría Académica las políticas del área; vela por la correcta implementación de los procesos de creación y modificación de programas y propicia espacios de articulación con decanaturas, direcciones de programas y direcciones de postgrado de facultad, a fin de coordinar acciones operativas y de aseguramiento de la calidad.

En materia de calidad, su labor es apoyada por dos órganos colegiados:

- **Comisión de Magíster:** órgano consultivo que asesora a la DPEC en el seguimiento de las normas y políticas aplicables a los programas. Está conformado por las direcciones de los programas de magíster.
- **Comité Curricular:** órgano responsable que resuelve las solicitudes de creación y modificación de los planes de estudio de los programas de magíster y de las carreras de pregrado. Está conformado por la Dirección de Pregrado, la Dirección de Postgrado y Educación

Continua, representantes de facultades y secretaría ejecutiva.

En materia de doctorados, la gestión académica y de calidad de los programas recae en la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, cuyo rol es promover el quehacer investigativo, gestionar incentivos y fondos concursables y apoyar a la comunidad académica en labores asociadas a la producción científica, la innovación y la transferencia de conocimiento. En materia formativa, esta Vicerrectoría constituye un actor clave en la conformación de ecosistemas que nutren e impactan los procesos formativos a nivel de postgrado y en el desarrollo de acciones que propendan al fortalecimiento de los programas doctorales en materia de internacionalización. La DPEC participa de la Comisión Doctoral con el fin de velar por la implementación de las políticas y normativas de formación de la UAH. Esta comisión es el órgano que asesora a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación en la definición y seguimiento de políticas relativas a la formación doctoral.

IV. Misión y visión

Misión

"Impartir doctorados y magíster de excelencia, sostenibles y pertinentes con las problemáticas planteadas por los campos disciplinares, académicos, profesionales y/o territoriales en los que se insertan; que establezcan relaciones virtuosas con el trabajo investigativo que la Universidad Alberto Hurtado realiza y que ofrezcan una experiencia formativa humanista e integral a públicos social y culturalmente diversos.

A la luz de estos programas, la Universidad forma personas capaces de comprender y aportar soluciones innovadoras a problemáticas contemporáneas de alta complejidad, haciendo uso de herramientas metodológicas y teóricas diversas, desde una perspectiva crítica, ética y de justicia social".

Visión

Ser un referente en la impartición de postgrados vinculados a las áreas de ciencias sociales, humanidades, artes e ingenierías, con foco en la excelencia académica, la innovación social, la vinculación con el medio y el impacto público.

V. Principios orientadores

En la Universidad Alberto Hurtado, los postgrados desarrollan su quehacer formativo conforme a principios orientadores que configuran los rasgos distintivos de la experiencia académica que la institución ofrece a sus estudiantes en el más alto nivel de formación.

- **Excelencia:** la formación de postgrado promueve el desarrollo de una mirada crítica, orientada a la comprensión y la generación de soluciones creativas frente a problemáticas que plantea la sociedad y/o el territorio en los que se insertan los programas. Según el Proyecto Formativo UAH, la excelencia supone procesos formativos serios, creativos, constantes y rigurosos.
- **Pertinencia:** los postgrados surgen como respuesta a las demandas de formación de personas capaces de aportar soluciones a desafíos contemporáneos, asociados a campos disciplinares, académicos, profesionales, sociales y/o territoriales diversos.
- **Calidad educativa y mejoramiento continuo:** la UAH asume la calidad como un compromiso permanente con la formación que imparte en todos los niveles, garantizando el cumplimiento de estándares que promueve el sistema nacional de aseguramiento de la calidad y las políticas institucionales en el área. Desde esta perspectiva, se impulsa una estrategia de aseguramiento de la calidad y mejora continua en toda su oferta, garantizando que todos sus programas se

sometan a procesos de autoevaluación internos y/o externos.

- **Inclusión, transversalidad de género y diversidad cultural:** la UAH promueve el desarrollo transversal de programas que, desde una perspectiva de género, reconocen y valoran la diversidad de visiones, trayectorias, valores y formas de producción de conocimiento, resguardando el respeto por los valores democráticos, la no discriminación, la inclusión y la equidad de género.
- **Corresponsabilidad social del cuidado:** la UAH reconoce como una dimensión estructural de la vida académica y formativa, y promueve una distribución justa y corresponsable de las responsabilidades de cuidado entre el Estado, las instituciones, las comunidades y las personas. En este marco, los programas de postgrado se comprometen con la incorporación y monitoreo de enfoques, medidas y condiciones que favorecen la conciliación entre los procesos formativos, el trabajo académico y las responsabilidades de cuidado, contribuyendo a trayectorias formativas equitativas y sostenibles.
- **Impacto social:** independiente de la(s) disciplina(s) en que se inscriban los programas, de los procesos formativos que impulsan y de las orientaciones estratégicas que guían su quehacer, la formación de postgrado busca desarrollar capacidades para contribuir de manera significativa al entorno social, promoviendo la generación y/o aplicación de conocimiento pertinente para enfrentar desafíos públicos y territoriales.

- **Internacionalización:** los programas de postgrado incorporarán sistemáticamente estrategias que permitan situar a la comunidad estudiantil en diálogos globales, generando competencias para analizar problemas contemporáneos desde una perspectiva internacional y comparada.
- **Sustentabilidad:** los proyectos formativos deberán mantenerse actualizados respecto de las tendencias del campo disciplinar o profesional en el que se inscriben, así como también disponer de condiciones de operación necesarias para garantizar su proyección y permanencia en el tiempo.

VI. Líneas estratégicas

La Política de Postgrado, en coherencia con sus sellos y principios orientadores, establece líneas estratégicas que orientan el desarrollo integral del área y las proyecciones futuras de sus programas. Cada programa podrá adscribirse a algunos o a todos los propósitos indicados por cada línea estratégica, conforme a su carácter, naturaleza y enfoque formativo, siempre asegurando coherencia con los objetivos institucionales y su propio proyecto académico.

1. Fortalecer la oferta académica de postgrado, impulsando el desarrollo de programas innovadores y pertinentes, inscritos en una o más áreas de conocimiento, incluyendo nuevas áreas como la ingeniería y la ciencia de datos, y sustentados en núcleos y claustros productivos y de excelencia.

2. Promover una cultura de calidad que permita desarrollar procesos formativos desde una perspectiva compleja e integral. Se fomentará la generación de conocimiento científico, la creación artística y la innovación en los procesos formativos, así como también se impulsará la conformación de claustros y núcleos sólidos, y con proyección internacional.

3. Potenciar los vínculos entre las áreas de investigación, innovación y postgrado, promoviendo la participación del estudiantado en el trabajo investigativo que desarrolla la comunidad académica y/o instalando capacidades para el desarrollo de iniciativas de transferencia e

investigación aplicada de base científica tecnológica con impacto social.

4. Impulsar la diversidad e innovación curricular, instaurando trayectorias formativas flexibles que ofrezcan rutas de especialización diversas. En este contexto, se promoverán estrategias de articulación entre programas de postgrado, pregrado y educación continua; se impulsará la flexibilidad curricular y se continuarán diversificando las modalidades de impartición.

5. Promover la mirada interdisciplinar y/o transdisciplinar en procesos formativos específicos, en el trabajo investigativo que se realiza y en los proyectos de innovación con impacto social que se desarrollan. Se espera que el área constituya un espacio de diálogo que transcienda los límites disciplinares y que promueva la integración del conocimiento académico con saberes territoriales y sociales.

6. Desplegar progresivamente la perspectiva de género, incorporando este enfoque en los procesos formativos y en la gestión de postgrado, desarrollando programas de acompañamiento y mentoría para las trayectorias académicas, e implementando iniciativas coherentes con los objetivos de la Política Integral de Género, Diversidad y Equidad UAH.

7. Ofrecer instancias de formación que fortalezcan las habilidades digitales de los(as) estudiantes, asegurando que su uso impacte en la calidad de la investigación, en la resolución de problemas complejos y en el desarrollo de iniciativas de innovación social, desde una perspectiva ética y profesional.

8. Ofrecer una experiencia formativa integral, poniendo a disposición instancias formativas curriculares y extracurriculares orientadas al fortalecimiento de competencias que favorezcan la inserción académica y/o el desempeño profesional. En programas doctorales, se enfatizará en la apertura de espacios que permitan desarrollar competencias para el ejercicio docente en los contextos académicos en los que se insertan o que se insertarán a futuro.

9. Abrir instancias formativas que enriquezcan el ejercicio docente en áreas relevantes para el postgrado, como lo es el fortalecimiento de las capacidades para guiar trabajos de graduación; el despliegue de competencias para investigar en docencia, y la adquisición de conocimientos y habilidades para ejercer prácticas acordes con los desafíos que plantea la formación online.

10. Generar alianzas que permitan fortalecer la experiencia formativa a través de la suscripción de convenios con entidades diversas, tales como centros de investigación, universidades, sector productivo, organismos del sector público e instituciones regionales, nacionales o extranjeras. Adicionalmente, la generación de alianzas podrá constituir uno de los mecanismos a través de los cuales el quehacer del postgrado impacte en el desarrollo local.

11. Promover la internacionalización del postgrado, tanto en lo que refiere al diseño y ejecución de programas con otras universidades nacionales o extranjeras, como a la obtención de dobles grados y a la movilidad académica y estudiantil.

12. Contribuir con el aseguramiento de las condiciones financieras necesarias para la dedicación intensiva que requiere una formación doctoral de excelencia, a través del fomento y apoyo en la atracción de recursos externos como la provisión de apoyos internos para arancel, manutención e internacionalización.

13. Acompañar y orientar a las facultades en su tarea de asegurar la existencia de recursos humanos y materiales que garanticen la viabilidad académica y financiera de los programas, considerando lo dispuesto en las normativas, protocolos y reglamentaciones institucionales.

14. Incentivar el trabajo conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación y las respectivas facultades, instaurando espacios colegiados en los que se evalúen aspectos relativos a la formación de postgrado, particularmente, aquellos vinculados al aseguramiento de la calidad.

VII. Registro y revisión

La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación e Innovación mantendrán registro de las acciones desarrolladas por las facultades según las orientaciones indicadas en esta Política.

La Política entrará en vigor en 2026 y será revisada cada cuatro años por parte de ambas Vicerrectorías, instancias que sugerirán modificaciones y – de proceder – las someterán a aprobación por parte del Consejo Académico de la Universidad Alberto Hurtado.

uah
Universidad
Alberto Hurtado